

04.06.12.-Visita delegación del Mº de Interior turco al INAP

El pasado 4 de junio una delegación del Mº del Interior de Turquía visitó el INAP. Esta visita se enmarca dentro del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUd) sobre la mejora del funcionamiento de los Ayuntamientos como plataforma para la gobernanza local (“Enhancement of the City Councils for their Increased Functionality as Local Governance Platforms”).

La delegación estaba presidida por el Director General de Gobiernos Locales, Sr Yavuz Selim Köşger, al que acompañaban el Jefe del Departamento para Servicios Municipales, Sr Süleyman Elban y el Sr. Sinan Özden, técnico de proyectos del PNUd.

La delegación fue recibida por D Juan Carlos González González, Subdirector General de Programas Formativos en Administración Local y por Dª Carmen González Serrano, Consejera Técnica del Departamento de Relaciones Internacionales.

La reunión comenzó con una breve presentación sobre las principales funciones del INAP (formación, investigación y selección), cuya historia se encuentra muy ligada al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL, fundado en 1940 y que fue incorporado al INAP en 1987).

Durante la reunión se abordaron algunos aspectos del sistema de organización territorial español y cuestiones relacionados con el ejercicio de la función pública en los distintos niveles de Administración, como por ejemplo: la distribución de funcionarios entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local y su sistema de selección y formación.

El Subdirector General de Programas Formativos en Administración Local les explicó el importante papel que había desempeñado tradicionalmente el INAP en la formación y selección de funcionarios locales, mencionando en particular dos figuras claves en la gestión municipal: el secretario y el interventor. Estos dos funcionarios, de habilitación estatal, son los de más alto rango en el municipio y asesoran al equipo municipal de gobierno, tanto en temas jurídicos como presupuestarios, garantizando así el cumplimiento de la legalidad. Este tema suscitó gran interés para la delegación turca que hizo numerosas preguntas sobre cómo se logra el equilibrio entre el poder político (representado por el alcalde y su equipo de gobierno) y los representantes de la Administración local (secretario e interventor) y sobre cómo se resuelven aquellas situaciones en las que las decisiones políticas son contrarias a los informes emitidos por estos altos funcionarios.

A continuación, la delegación del Ministerio del Interior turco se trasladó a la Secretaría de Estado de Administración Pública donde fueron recibidos por el Director General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

